

La página de la CNSC publico el día 9 de agosto de 2010 la siguiente información de especial importancia en el espacio de "publicaciones, avisos y preguntas frecuentes":

1. "“Por diferentes razones de desarrollo procedimental, la programación de la Convocatoria 128 de 2009 registra modificaciones en su tiempo de ejecución, lo cual ha generado ajustes en la etapa de RECLUTAMIENTO y consecuentemente en las etapas subsiguientes, en las cuales está comprendida la citación a prueba; por lo tanto, lo relacionado con este requerimiento será comunicado oportunamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para cada empleo ofertado en esta convocatoria”.
2. "La Comisión Nacional del Servicio Civil advierte a todos los inscritos en la Convocatoria 128 de 2009 para la provisión de empleos en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (UAE - DIAN), que esta Comisión no tiene ningún tipo de vinculación con quienes a través de la web u otros medios de información ofrezcan capacitación, entrenamiento, preparación o algún tipo de información relacionada con las pruebas que se aplicarán en el concurso de la DIAN".